Informe de **Seguimiento a la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Egresos**

1 de enero - 31 de agosto 2026



Introducción

En desarrollo de las actividades de seguimiento, evaluación y control de la gestión financiera de la corporación Rotorr – Motor de Innovación, se realizó el análisis de la ejecución presupuestal correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2026, con el propósito de evaluar el comportamiento de los recursos programados y ejecutados durante la vigencia, así como verificar el avance de las diferentes etapas que integran el proceso presupuestal y financiero de la entidad. Este ejercicio constituye un instrumento fundamental para fortalecer la gestión institucional, facilitar la toma de decisiones y generar información oportuna que permita identificar avances, desviaciones, riesgos y oportunidades de mejora en la administración de los recursos.

El seguimiento efectuado comprende la revisión del presupuesto inicial, las modificaciones presupuestales realizadas durante la vigencia, el presupuesto definitivo, las disponibilidades presupuestales, los registros presupuestales, los compromisos, las órdenes de pago y los egresos efectivamente ejecutados, permitiendo establecer la dinámica de utilización de los recursos y el grado de avance alcanzado frente a las apropiaciones definitivas. De igual manera, el análisis permite identificar los principales componentes que concentran la ejecución presupuestal, diferenciando aquellos recursos destinados a gastos de funcionamiento de los asociados a la inversión y al desarrollo de los proyectos institucionales.

La ejecución presupuestal constituye un elemento esencial para determinar la capacidad de la corporación para transformar los recursos disponibles en bienes, servicios, actividades y resultados concretos, en concordancia con las prioridades institucionales y con los objetivos establecidos en los instrumentos de planeación. En este sentido, el seguimiento no se limita a establecer porcentajes de ejecución financiera, sino que busca analizar la correspondencia existente entre la programación presupuestal, la gestión administrativa y contractual, la ejecución de los proyectos y el cumplimiento de las metas institucionales.

Asimismo, el análisis permite establecer la relación entre las diferentes etapas de ejecución del gasto, particularmente entre la disponibilidad presupuestal, el registro de los compromisos, la generación de órdenes de pago y la materialización de los egresos, identificando los saldos pendientes y aquellos componentes que requieren especial atención para garantizar un adecuado comportamiento presupuestal durante el último periodo de la vigencia. Esta revisión resulta especialmente relevante frente a los recursos incorporados mediante modificaciones presupuestales, toda vez que su adecuada programación y ejecución contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la generación de resultados en materia de ciencia, tecnología, innovación, emprendimiento y desarrollo organizacional.

Desde la perspectiva del control y seguimiento institucional, la revisión de la ejecución presupuestal constituye además un mecanismo para fortalecer los principios de planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y adecuada utilización de los recursos,

procurando que las decisiones relacionadas con la asignación y ejecución del presupuesto respondan a necesidades institucionales previamente identificadas y se encuentren articuladas con los planes, programas, proyectos, metas e indicadores definidos por la corporación.

De igual manera, el seguimiento financiero permite generar alertas tempranas frente a posibles niveles bajos de ejecución, acumulación de compromisos, diferencias entre las obligaciones y los pagos realizados, saldos pendientes de ejecución o situaciones que puedan afectar el cumplimiento de las metas previstas para la vigencia. En este sentido, la información presupuestal se constituye en un insumo relevante para que las diferentes dependencias responsables adopten oportunamente las acciones administrativas, financieras, contractuales y de planeación que sean necesarias para mejorar el desempeño y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

El presente informe se desarrolla, por tanto, como una herramienta de seguimiento y análisis de la gestión financiera, orientada a proporcionar una visión integral del comportamiento presupuestal de la corporación con corte al 31 de agosto de 2026, identificando los principales avances, niveles de ejecución, saldos y aspectos susceptibles de seguimiento. Los resultados obtenidos servirán como insumo para fortalecer los mecanismos de control financiero, apoyar la toma de decisiones de la administración y contribuir al adecuado cierre de la vigencia presupuestal.

Finalmente, el análisis de la ejecución presupuestal debe entenderse como un proceso permanente y articulado con la planeación institucional, en el cual la información financiera no constituye únicamente un mecanismo de registro, sino una herramienta para valorar la capacidad de gestión de la corporación y su contribución al cumplimiento de los propósitos institucionales. En consecuencia, el seguimiento realizado busca promover una administración responsable, eficiente y transparente de los recursos, fortaleciendo la cultura de autocontrol, el seguimiento permanente y la mejora continua de los procesos asociados a la gestión financiera y presupuestal.

Objetivo General

Analizar la ejecución presupuestal de los ingresos y egresos de la corporación Rotorr – Motor de Innovación, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2026, mediante la evaluación del comportamiento de los recursos presupuestados, las modificaciones efectuadas, el recaudo de ingresos, la disponibilidad y ejecución de los gastos, con el propósito de determinar el nivel de cumplimiento presupuestal, identificar desviaciones y rezagos, valorar los principales riesgos asociados a la gestión financiera y establecer oportunidades de mejora que contribuyan al uso eficiente, transparente y oportuno de los recursos institucionales.

- Objetivos Específicos

- Analizar la ejecución presupuestal de los ingresos: Evaluar el comportamiento de los ingresos presupuestados y efectivamente recaudados durante el período analizado, identificando las principales fuentes de financiación, su participación dentro del presupuesto definitivo, los niveles de recaudo y los saldos pendientes, con el fin de determinar el grado de cumplimiento de las proyecciones de ingresos.
- Evaluar las modificaciones presupuestales: Analizar las modificaciones realizadas al presupuesto durante la vigencia 2026, particularmente las adiciones que incrementaron significativamente el presupuesto definitivo, verificando su incidencia en la programación financiera y su correspondencia con las nuevas fuentes de recursos, convenios, proyectos y compromisos institucionales.
- Analizar la ejecución de los egresos: Determinar el nivel de ejecución de los egresos frente al presupuesto definitivo, diferenciando los componentes de funcionamiento e inversión y los principales rubros de gasto, con el propósito de establecer el grado de avance financiero y las diferencias existentes entre los recursos apropiados y los efectivamente ejecutados.
- Analizar el comportamiento de la inversión: Evaluar de manera particular la ejecución de los recursos destinados a inversión, considerando su alta participación dentro del presupuesto institucional, con el propósito de identificar los niveles de disponibilidad, órdenes de pago y egresos, así como los posibles rezagos que puedan afectar el cumplimiento de los proyectos y metas institucionales.

- Examinar la relación entre las diferentes etapas de ejecución: Establecer la relación existente entre presupuesto definitivo, disponibilidades presupuestales, órdenes de pago y egresos efectivamente realizados, identificando las brechas entre estas etapas y determinando posibles factores asociados a recursos pendientes de compromiso, obligación o pago.
- Comparar la ejecución con el avance temporal de la vigencia: Contrastar los niveles de ejecución presupuestal alcanzados al 31 de agosto de 2026 con el avance de la vigencia, con el propósito de identificar oportunamente situaciones de rezago, concentración de la ejecución hacia el cierre del año o riesgos de incumplimiento de las metas financieras programadas.
- Identificar riesgos presupuestales y financieros: Identificar los principales riesgos derivados de los saldos pendientes de recaudo y ejecución, la concentración de recursos en inversión, las diferencias entre disponibilidades, órdenes de pago y egresos, así como la dependencia de determinadas fuentes de financiación, estableciendo aspectos que requieren seguimiento preventivo por parte de las áreas responsables.
- Formular oportunidades de mejora: Proponer recomendaciones orientadas al fortalecimiento del seguimiento presupuestal, la articulación entre Planeación, Gestión Financiera, Contratación y las áreas ejecutoras, procurando mejorar la oportunidad del recaudo, la ejecución de los recursos de inversión, el seguimiento a los compromisos y la toma de decisiones financieras durante el último período de la vigencia 2026.

- Fortalecer el control y seguimiento institucional: Contribuir, desde el enfoque de Control Interno, al fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento, autocontrol, trazabilidad y evaluación de la gestión presupuestal, promoviendo que la ejecución de los recursos guarde correspondencia con la planeación institucional, los proyectos, los convenios, los contratos y las metas establecidas para la vigencia.

Alcance

El presente análisis comprende la revisión de la ejecución presupuestal de ingresos y egresos de la corporación Rotorr – Motor de Innovación, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2026, con el propósito de evaluar el comportamiento de los recursos presupuestados, las modificaciones efectuadas durante la vigencia, los ingresos efectivamente recaudados y los gastos ejecutados.

El análisis abarca la comparación entre el presupuesto inicial, las adiciones, el presupuesto definitivo, los valores recaudados, las disponibilidades presupuestales, las órdenes de pago y los egresos efectivamente realizados, permitiendo establecer el nivel de ejecución y las principales variaciones frente a las apropiaciones aprobadas.

En materia de ingresos, el alcance comprende la revisión de las principales fuentes de financiación, particularmente los ingresos corrientes, transferencias corrientes y recursos provenientes de la venta de bienes y servicios, identificando su participación dentro del presupuesto y el nivel de recaudo alcanzado durante el período.

En materia de egresos, se analiza la ejecución de los recursos destinados a funcionamiento e inversión, incluyendo los componentes relacionados con gastos de personal y adquisición de bienes y servicios, con especial énfasis en los recursos de inversión, dada su participación mayoritaria dentro del presupuesto definitivo.

Asimismo, se realiza un análisis de las diferencias existentes entre las distintas etapas de la ejecución presupuestal, particularmente entre apropiaciones, disponibilidades, órdenes de pago y egresos, con el fin de identificar posibles rezagos, saldos pendientes de ejecución, necesidades de seguimiento y riesgos asociados al cumplimiento de las metas presupuestales de la vigencia.

El ejercicio incorpora una perspectiva de control financiero, planeación y control interno, orientada no solamente a determinar porcentajes de ejecución, sino también a establecer la relación entre la programación presupuestal, la disponibilidad de recursos, la gestión contractual y la materialización efectiva de los gastos. En este sentido, el análisis busca contribuir a la toma de decisiones y al fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento, monitoreo, autocontrol y mejora continua.

El alcance se encuentra delimitado al período del 1 de enero al 31 de agosto de 2026 y a la información presupuestal disponible para dicho corte, por lo que las conclusiones corresponden al comportamiento observado a esa fecha y podrán ser complementadas con la ejecución acumulada al cierre de la vigencia.

Marco Legal

El análisis de la ejecución presupuestal se desarrolla tomando como referencia el marco constitucional, legal, presupuestal, de transparencia y de control aplicable a la administración y seguimiento de recursos, considerando la naturaleza jurídica y el régimen particular de la corporación Rotorr – Motor de Innovación.

- Constitución Política de Colombia de 1991: La Constitución Política constituye el marco superior para la gestión de los recursos públicos y establece principios relacionados con la función administrativa, la gestión fiscal, la planeación, la eficiencia, la economía, la responsabilidad y el control de los recursos. En particular, los artículos 209 y 267 constituyen referentes para el análisis institucional de los principios de la función administrativa y del control fiscal, mientras que el artículo 352 establece la existencia de una ley orgánica del presupuesto como marco regulador de la programación, aprobación, modificación y ejecución presupuestal.
- Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto: El Decreto 111 de 1996 compila las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995

y constituye el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación. Regula aspectos relacionados con la programación, elaboración, aprobación, modificación y ejecución presupuestal. Para efectos del presente informe, constituye un referente técnico y normativo de los principios y conceptos presupuestales, particularmente en aspectos relacionados con programación, ejecución, apropiaciones, modificaciones y control del presupuesto. Su aplicación directa deberá entenderse conforme al régimen jurídico y presupuestal específico que corresponda a la corporación.

- Decreto 115 de 1996: El Decreto 115 de 1996 establece disposiciones sobre elaboración, conformación y ejecución presupuestal para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, sociedades de economía mixta sometidas a dicho régimen y entidades a las cuales la ley les haya establecido ese régimen presupuestal. La norma resulta especialmente relevante como referente técnico de los principios y etapas de la ejecución presupuestal, incluyendo planificación, anualidad, universalidad, unidad de caja, programación integral y especialización. También establece reglas sobre apropiaciones, certificados de disponibilidad y registros presupuestales. No obstante, dado que Rotorr presenta una naturaleza jurídica particular, su utilización en este informe debe efectuarse como referente presupuestal en aquello que resulte compatible con su régimen jurídico, estatutos, reglamentos y demás disposiciones internas aplicables, sin asumir automáticamente que la corporación pertenece al ámbito subjetivo del Decreto 115.

- Decreto 1068 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público: El Decreto 1068 de 2015 constituye el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y recoge disposiciones reglamentarias relacionadas con el sistema presupuestal y financiero. Dentro de este marco se encuentran compiladas disposiciones provenientes del Decreto 115 de 1996 relacionadas con la conformación del presupuesto de ingresos y gastos, la ejecución presupuestal y las apropiaciones. Su consideración permite fortalecer el análisis técnico de las diferentes etapas presupuestales y de los mecanismos de seguimiento a la ejecución.
- Ley 819 de 2003 – Responsabilidad y transparencia fiscal: La Ley 819 de 2003 establece normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal, incorporando instrumentos orientados a fortalecer la planeación financiera, la sostenibilidad y la responsabilidad en la administración de los recursos. El presente análisis constituye un referente para valorar la consistencia entre la programación presupuestal, los recursos disponibles, las modificaciones efectuadas y la sostenibilidad de las decisiones financieras, en aquello que resulte aplicable a la corporación.
- Ley 87 de 1993 – Sistema de Control Interno: La Ley 87 de 1993 establece normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y constituye un referente para la evaluación de los mecanismos de control asociados a la administración de recursos. Para el presente informe resulta relevante desde la perspectiva de:
  - Evaluación y seguimiento;

- Prevención de riesgos;
- Protección de los recursos;
- Eficiencia y eficacia de las operaciones;
- Confiabilidad de la información;
- Cumplimiento de disposiciones;
- Generación de acciones de mejoramiento.

- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción: La Ley 1474 de 2011 fortalece los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y establece disposiciones orientadas al fortalecimiento del control de la gestión pública. Su consideración resulta pertinente en materia de transparencia, seguimiento contractual, administración de recursos y prevención de riesgos asociados a la gestión presupuestal.
- Ley 1712 de 2014 – Transparencia y acceso a la información pública: La Ley 1712 de 2014 establece el marco de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional, constituyendo un referente para la publicidad de información relacionada con la gestión institucional y la utilización de recursos públicos, cuando resulte aplicable. Su consideración fortalece el enfoque de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y trazabilidad de la gestión financiera y presupuestal.
- Normatividad interna de Rotorr. Además del marco legal externo, el análisis debe considerar como fuentes primarias de verificación:
  - Estatutos de la corporación Rotorr – Motor de Innovación.
  - Presupuesto aprobado para la vigencia 2026.

- Actos internos mediante los cuales se efectuaron modificaciones, adiciones o ajustes presupuestales.
- Políticas contables y financieras de la corporación.
- Procedimientos del Sistema Integrado de Gestión – SIG.
- Plan Estratégico Institucional.
- Planes de acción y programación de proyectos.
- Convenios y contratos que soportan los ingresos y gastos.
- Reglamento de contratación y demás procedimientos internos relacionados con la ejecución de recursos.

Estos instrumentos son fundamentales porque permiten establecer la trazabilidad entre la planeación institucional, la programación presupuestal, la contratación, la ejecución financiera y el cumplimiento de los resultados previstos.

Metodología

Para el desarrollo del Informe de Análisis y Seguimiento de la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Egresos de la corporación Rotorr – Motor de Innovación, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2026, se aplicó una metodología de carácter cuantitativo, descriptivo, analítico y comparativo, orientada a determinar el comportamiento de los recursos presupuestados y ejecutados, identificar variaciones y rezagos, y establecer elementos de seguimiento y mejora desde la perspectiva de la gestión financiera y el Control Interno.

La metodología se desarrolló mediante las siguientes etapas:

Recolección y Revisión de Información

Inicialmente se realizó la recopilación y revisión de la información presupuestal correspondiente a la vigencia 2026, tomando como fuente principal la información contenida en los reportes institucionales de ejecución presupuestal con corte al 31 de agosto de 2026.

La revisión comprendió, entre otros, los siguientes elementos:

- Presupuesto inicial.
- Adiciones y modificaciones presupuestales.
- Presupuesto definitivo.
- Ingresos presupuestados y recaudados.
- Disponibilidades presupuestales.
- Órdenes de pago.
- Egresos efectivamente realizados.
- Ejecución de funcionamiento.
- Ejecución de inversión.
- Gastos de personal.
- Adquisición de bienes y servicios.
- Saldos pendientes de ejecución y recaudo.

La información fue analizada procurando mantener la trazabilidad entre la programación presupuestal y los resultados financieros registrados durante el período objeto de evaluación.

Depuración y Organización de la Información

Posteriormente se efectuó la organización de la información de acuerdo con las principales categorías presupuestales de ingresos y egresos, diferenciando los componentes de funcionamiento e inversión.

Esta etapa permitió establecer una estructura homogénea para facilitar la comparación entre el presupuesto inicial, las modificaciones, el presupuesto definitivo y los valores efectivamente ejecutados.

Asimismo, se revisó la consistencia de las cifras para identificar diferencias entre las distintas etapas de ejecución y evitar interpretaciones aisladas de los porcentajes presupuestales.

Análisis Cuantitativo de la Ejecución

Para determinar el nivel de ejecución se calcularon indicadores porcentuales a partir de la relación entre los valores ejecutados y el presupuesto definitivo.

Como criterio general se utilizó:

Porcentaje de ejecución = (Valor ejecutado / Presupuesto definitivo) × 100

Este indicador se aplicó tanto a los ingresos como a los egresos y a sus principales componentes.

Para los ingresos se analizó principalmente la relación entre recaudo y presupuesto definitivo, mientras que para los egresos se consideró la relación entre egresos efectivamente realizados y presupuesto definitivo.

También se analizaron las disponibilidades y órdenes de pago como etapas intermedias de la ejecución, con el propósito de establecer el grado de avance financiero previo al egreso efectivo.

Análisis Comparativo

Se realizó un análisis comparativo entre:

- Presupuesto inicial vs. presupuesto definitivo.
- Presupuesto definitivo vs. ingresos recaudados.
- Presupuesto definitivo vs. egresos ejecutados.
- Funcionamiento vs. inversión.
- Disponibilidades vs. órdenes de pago.
- Órdenes de pago vs. egresos.
- Nivel de ejecución presupuestal vs. avance temporal de la vigencia.

Análisis de Ingresos

El componente de ingresos fue analizado considerando las diferentes fuentes de financiación y su comportamiento durante el período.

Se examinó especialmente:

- Nivel global de recaudo.
- Participación de las transferencias corrientes.
- Comportamiento de la venta de bienes y servicios.
- Saldos pendientes de recaudo.
- Diferencias entre valores presupuestados y recaudados.
- Dependencia de determinadas fuentes de financiación.
- Incidencia de las modificaciones presupuestales sobre las proyecciones de ingresos.

Análisis de Egresos

Para los egresos se efectuó una revisión diferenciada entre funcionamiento e inversión, determinando el nivel de ejecución de cada componente y sus principales rubros.

Se prestó especial atención a la relación entre:

Apropiación → disponibilidad → orden de pago → egreso

Esta secuencia permitió identificar recursos que, aunque cuentan con apropiación y disponibilidad presupuestal, aún no se han materializado como egresos efectivos.

Análisis de Variaciones y Rezagos

A partir de los resultados cuantitativos se identificaron las principales desviaciones entre la programación y la ejecución.

Para este efecto se consideraron tanto las diferencias absolutas como porcentuales y, adicionalmente, se contrastó el nivel de ejecución con el avance de la vigencia.

Análisis de Riesgos Presupuestales

Desde el enfoque de Control Interno se realizó una valoración cualitativa de los principales riesgos asociados a la ejecución presupuestal, entre ellos:

- Riesgo de rezago en la ejecución de recursos de inversión.
- Riesgo de concentración de la ejecución hacia el cierre de la vigencia.
- Riesgo de no materialización de ingresos proyectados.
- Riesgo asociado a saldos pendientes de recaudo.
- Riesgo de diferencias entre disponibilidad, órdenes de pago y egresos.
- Riesgo de insuficiente articulación entre planeación, contratación y ejecución financiera.

- Riesgo de afectación del cumplimiento de metas y productos de los proyectos.

La identificación de estos aspectos permitió orientar las recomendaciones hacia acciones preventivas y de mejora, más que limitar el análisis a la medición del porcentaje de ejecución.

Valoración Cualitativa

Los resultados cuantitativos fueron complementados mediante una valoración cualitativa de la gestión presupuestal, considerando la naturaleza de los recursos, las modificaciones efectuadas durante la vigencia, la estructura de financiación y la dinámica contractual de la corporación.

En este sentido, se evitó interpretar el nivel de ejecución exclusivamente desde una perspectiva matemática, reconociendo que una parte importante del presupuesto corresponde a recursos de inversión, convenios y proyectos cuya ejecución depende de cronogramas, productos, obligaciones contractuales y desembolsos.

Formulación de Conclusiones y Recomendaciones

Finalmente, con base en los resultados obtenidos, se formularon conclusiones orientadas a establecer el comportamiento general de la

ejecución presupuestal y recomendaciones dirigidas al fortalecimiento del seguimiento financiero.

Enfoque Metodológico Integral

En términos generales, la metodología aplicada permitió desarrollar un análisis bajo un enfoque de seguimiento, evaluación y control preventivo, articulando la información financiera con la planeación institucional y los procesos de gestión.

De esta manera, el informe no se limita a establecer cuánto se ha ejecutado, sino que busca determinar cómo se está ejecutando el presupuesto, qué diferencias existen frente a lo programado, dónde se concentran los principales rezagos, cuáles son los factores que pueden explicarlos y qué acciones pueden contribuir a mejorar la ejecución durante el último cuatrimestre de la vigencia 2026.

Análisis de Resultados

A partir de la información contenida en el archivo de ejecución presupuestal de ingresos y egresos de la corporación Rotorr – Motor de Innovación, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de agosto de 2026, se puede realizar el siguiente análisis financiero y presupuestal integral.

Análisis General de la Ejecución Presupuestal

El presupuesto inicial de la corporación para la vigencia 2026 ascendió a $10.345.948.830,41. Durante el período analizado se registraron adiciones por $221.602.077.932,59, sin que se evidencien reducciones presupuestales, llevando el presupuesto definitivo a $231.948.026.763,00.

Este comportamiento es especialmente relevante, puesto que las adiciones representan aproximadamente el 95,54 % del presupuesto definitivo, mientras que el presupuesto inicialmente aprobado representa solamente el 4,46 %. Lo anterior evidencia que durante la vigencia se presentó una incorporación significativa de nuevos recursos, principalmente asociados a la dinámica de los convenios, proyectos y actividades de inversión de la corporación.

Por tanto, la lectura de los porcentajes de ejecución debe realizarse considerando que el presupuesto definitivo experimentó una expansión sustancial durante la misma vigencia y que no corresponde simplemente a un presupuesto anual estático.

Indicadores Generales

Concepto	Valor	% sobre presupuesto definitivo
Presupuesto inicial	$10.345.948.830	4,46 %
Adiciones	$221.602.077.933	95,54 %
Presupuesto definitivo	$231.948.026.763	100 %
Ingresos recaudados	$138.324.554.464	**59,64 %**
Disponibilidades presupuestales	$154.194.832.490	**66,48 %**
Órdenes de pago	$77.686.940.086	**33,49 %**
Egresos	$69.725.706.428	**30,06 %**

Análisis de la Ejecución Presupuestal de Ingresos

El presupuesto definitivo de ingresos alcanzó $231.948 millones, frente a ingresos efectivamente registrados por $138.324,55 millones, lo que representa una ejecución/recaudo del 59,64 %.

Esto significa que, al cierre del 31 de agosto, permanecía un saldo por recaudar de aproximadamente $93.623,47 millones, equivalente al 40,36 % del presupuesto definitivo.

El comportamiento debe interpretarse de manera diferenciada entre las fuentes de ingreso.

Composición de los ingresos

Los ingresos corrientes ascienden a $223.377,88 millones, de los cuales:

- Transferencias corrientes: $182.456,1 millones.
- Venta de bienes y servicios: $40.921,75 millones.
- Ingresos efectivamente recaudados: $129.754,41 millones.

Las transferencias corrientes constituyen la principal fuente de financiación presupuestal, con aproximadamente 81,67 % de los ingresos corrientes presupuestados, mientras que la venta de bienes y servicios representa cerca del 18,33 %.

Esta estructura evidencia una importante concentración de los recursos de la corporación en transferencias y recursos asociados a convenios, aspecto que debe ser objeto de seguimiento permanente debido a que la capacidad de ejecución del gasto depende en buena medida de la materialización efectiva de dichos ingresos.

Transferencias Corrientes

Las transferencias corrientes presentan un presupuesto definitivo aproximado de $182.456,1 millones, de los cuales se han recaudado $124.687,7 millones, equivalentes a un nivel de ejecución de aproximadamente 68,34 %.

El resultado es muy favorable frente al comportamiento global de los ingresos, pues supera la ejecución general de ingresos del 59,64 %.

No obstante, todavía existe un saldo cercano a $57.768,5 millones por recaudar, por lo cual se requiere continuar con el seguimiento a los compromisos, desembolsos, actas, productos y condiciones contractuales que soportan estos recursos.

Un aspecto particularmente importante es que algunos rubros asociados a transferencias presentan niveles de recaudo superiores al 100 %. En siete registros se observa que los ingresos recaudados superan los valores presupuestados individualmente, acumulando aproximadamente $13.606 millones de recaudo por encima de los valores inicialmente programados en esos rubros.

Esta situación no debe interpretarse necesariamente como una deficiencia; por el contrario, refleja una mayor materialización de recursos derivados de convenios.

Venta de Bienes y Servicios

El rubro de venta de bienes y servicios presenta un presupuesto definitivo de aproximadamente $40.921,75 millones, frente a ingresos recaudados por $5.066,75 millones.

La ejecución corresponde aproximadamente al 12,38 %, dejando un saldo por recaudar cercano a $35.854,99 millones.

Este constituye uno de los principales aspectos de atención de la ejecución presupuestal.

Mientras las transferencias presentan un avance cercano al 68 %, la venta de bienes y servicios registra un comportamiento considerablemente inferior. Esto puede estar asociado a que parte de los recursos programados se encuentra vinculada a la celebración, ejecución, facturación o desembolso de contratos y servicios cuya materialización puede ocurrir durante los últimos meses de la vigencia.

Desde la perspectiva de Control Interno y Planeación, se recomienda realizar un seguimiento específico a este componente, identificando:

- Recursos contratados y pendientes de recaudo.
- Recursos facturados y pendientes de pago.
- Convenios o contratos pendientes de desembolso.
- Ingresos presupuestados cuya generación todavía no se encuentra respaldada por obligaciones contractuales.
- Proyección de recaudo para septiembre-diciembre.
- Riesgo de no materialización de los ingresos inicialmente proyectados.

Análisis de la Ejecución Presupuestal de Egresos

El presupuesto definitivo de gastos asciende igualmente a $231.948.026.763, de los cuales se registran egresos por $69.725.706.427,71.

La ejecución efectiva de egresos representa aproximadamente 30,06 % del presupuesto definitivo.

En términos absolutos, permanecen aproximadamente $162.222,32 millones del presupuesto definitivo sin ejecución efectiva como egreso.

Sin embargo, el análisis de este indicador debe complementarse con las disponibilidades y órdenes de pago.

Se observan:

- Disponibilidades: $154.194,83 millones, equivalentes al 66,48 %.
- Órdenes de pago: $77.686,94 millones, equivalentes al 33,49 %.
- Egresos: $69.725,71 millones, equivalentes al 30,06 %.

Esto permite identificar una diferencia importante entre la apropiación presupuestal, la disponibilidad, las órdenes de pago y el egreso efectivo.

Funcionamiento Frente a Inversión

La estructura del presupuesto definitivo evidencia una marcada orientación hacia la inversión.

Componente	Presupuesto definitivo	Participación	Egresos	Ejecución
Funcionamiento	$10.352.503.180	4,46 %	$5.689.754.431	**54,96 %**
Inversión	$221.595.523.583	95,54 %	$64.035.951.997	**28,90 %**
Total	$231.948.026.763	100 %	$69.725.706.428	**30,06 %**

El resultado evidencia una diferencia sustancial entre funcionamiento e inversión.

Los gastos de funcionamiento presentan una ejecución del 54,96 %, mientras que la inversión alcanza el 28,90 %.

Esto significa que el nivel relativamente bajo de ejecución global no se explica principalmente por los gastos administrativos, sino por la magnitud de los recursos destinados a inversión, que representan más del 95 % del presupuesto definitivo.

En consecuencia, el análisis institucional debe concentrarse especialmente en la capacidad de la corporación para transformar las apropiaciones de inversión en compromisos, obligaciones, productos y resultados efectivamente ejecutados.

Gastos de Funcionamiento

Dentro de funcionamiento se identifican dos componentes principales:

Gastos de Personal

- Presupuesto definitivo: $4.354.448.399
- Egresos: $2.143.187.543
- Nivel de ejecución: 49,22 %.

El comportamiento muestra una ejecución cercana a la mitad de la apropiación disponible. En términos generales, presenta un comportamiento razonable para un corte al mes de agosto.

Adquisición de Bienes y Servicios

- Presupuesto definitivo: $5.998.054.782
- Egresos: $3.546.566.887
- Nivel de ejecución: 59,13 %.

Este componente presenta una mayor ejecución que los gastos de personal y alcanza cerca del 59 %.

Se destaca además que las disponibilidades representan aproximadamente 97,62 % de la apropiación definitiva, lo que indica un alto nivel de avance en la afectación presupuestal de este componente.

Ejecución de la Inversión

La inversión constituye el componente central del presupuesto de Rotorr.

El presupuesto definitivo asciende a $221.595.523.582,59, equivalente al 95,54 % del presupuesto total.

De este monto:

- Disponibilidades: $146.115.077.433
- Órdenes de pago: $70.181.102.519
- Egresos: $64.035.951.997

La ejecución efectiva alcanza el 28,90 %.

Este resultado debe ser objeto de especial seguimiento, dado que la inversión concentra la mayor parte de los recursos de la corporación.

Gastos de personal asociados a inversión

Presentan:

- Presupuesto definitivo: $11.135.958.414
- Disponibilidades: $6.098.470.346
- Órdenes de pago: $6.097.510.238

- Egresos: $5.960.352.898
- Ejecución: 53,52 %

El comportamiento es significativamente superior al promedio de inversión y evidencia una ejecución relativamente avanzada de los recursos destinados al componente de personal de los proyectos.

Adquisición de bienes y servicios de inversión

Es el componente de mayor peso dentro del presupuesto:

- Presupuesto definitivo: $210.289.914.111
- Disponibilidades: $140.016.607.087
- Órdenes de pago: $64.083.592.281
- Egresos: $58.075.599.099
- Ejecución: 27,62 %

Este rubro explica buena parte de la diferencia entre el presupuesto disponible y el gasto efectivamente ejecutado.

En el marco de las actividades permanentes de seguimiento y evaluación adelantadas por la gerencia financiera y administrativa y verificadas por Control Interno, se realiza de manera continua la revisión de la trazabilidad de los recursos, desde su apropiación presupuestal hasta su ejecución contractual y financiera, verificando la

correspondencia entre las apropiaciones, disponibilidades, compromisos, obligaciones, órdenes de pago y egresos efectivamente realizados. Este seguimiento permite identificar oportunamente posibles desviaciones, rezagos o situaciones que requieran acciones de mejora y determinar si los saldos pendientes de ejecución corresponden a:

- Contratos en ejecución;
- Contratos pendientes de iniciar;
- Procesos contractuales en trámite;
- Desembolsos condicionados al cumplimiento de productos;
- Recursos asociados a convenios con cronogramas plurianuales;
- Recursos incorporados recientemente;
- Saldos que podrían requerir reprogramación.

Relación entre Ingresos y Egresos

Un indicador importante es la relación entre los ingresos efectivamente registrados y los egresos.

- Los ingresos acumulados ascienden a: $138.324.554.464
- mientras que los egresos alcanzan: $69.725.706.428

La relación ingresos/egresos es aproximadamente 1,98, es decir, por cada $1 ejecutado como egreso se han registrado aproximadamente $1,98 de ingresos.

Esto evidencia, desde una perspectiva presupuestal, una posición favorable entre recursos reconocidos y gastos efectivamente ejecutados.

La diferencia aproximada es de: $68.598.848.036

Principales Observaciones

Gestión Favorable de las Modificaciones Presupuestales

Del análisis realizado se evidencia un comportamiento favorable en la gestión presupuestal de la corporación, reflejado en el incremento de la apropiación definitiva, que pasó de $10.346 millones a $231.948 millones, como resultado principalmente de adiciones presupuestales por $221.602 millones.

Este comportamiento evidencia una importante capacidad institucional para gestionar, incorporar y orientar nuevos recursos hacia el cumplimiento de los objetivos y compromisos institucionales, particularmente aquellos asociados con la ejecución de convenios, contratos, proyectos e iniciativas estratégicas.

Desde la perspectiva de Control Interno, las modificaciones presupuestales analizadas constituyen un elemento positivo, en la

medida en que permiten ajustar la programación financiera a la dinámica real de las fuentes de financiación y a las necesidades derivadas de la gestión institucional. No obstante, y como parte del proceso permanente de seguimiento, resulta pertinente continuar fortaleciendo la trazabilidad entre las modificaciones presupuestales, los actos que las soportan, la formalización de convenios y contratos y la disponibilidad efectiva de las fuentes de financiación, con el propósito de garantizar que cada incorporación de recursos cuente con el debido respaldo documental, presupuestal, contractual y financiero.

En consecuencia, se considera que el comportamiento observado es favorable, toda vez que refleja una capacidad significativa de la corporación para incrementar su capacidad presupuestal y atender nuevas oportunidades de gestión y financiación, manteniendo como oportunidad de mejora el fortalecimiento continuo de los mecanismos de seguimiento, control y trazabilidad de las modificaciones realizadas.

Ejecución de Ingresos con Comportamiento Favorable

El análisis de la ejecución presupuestal de ingresos evidencia un comportamiento favorable, considerando que el nivel de recaudo alcanzó el 59,64 % de los recursos programados, lo cual representa un avance significativo frente al desarrollo de la vigencia y demuestra capacidad institucional para gestionar y materializar las fuentes de financiación previstas.

El saldo pendiente de recaudo, estimado en $93.623 millones, debe analizarse en función de los cronogramas de desembolso, condiciones de ejecución y compromisos asociados a las diferentes fuentes de financiación. En este sentido, el resultado observado no constituye por sí mismo una situación desfavorable, sino un aspecto inherente a la dinámica de ejecución de recursos sujetos a desembolsos progresivos.

Desde Control Interno se considera pertinente mantener el seguimiento permanente al comportamiento del recaudo, verificando su correspondencia con la programación presupuestal, los compromisos adquiridos y los cronogramas establecidos, con el propósito de anticipar posibles desviaciones y facilitar la toma oportuna de decisiones.

Concentración de los Ingresos como Factor de Gestión y Seguimiento

Se observa que las transferencias constituyen la principal fuente de financiación, con recursos presupuestados superiores a $182.456 millones, situación que evidencia la capacidad de la corporación para gestionar recursos de terceros y articular financieramente proyectos, convenios e iniciativas de significativa importancia institucional.

Esta estructura de financiación representa una oportunidad para fortalecer la gestión y planificación financiera, particularmente mediante el seguimiento sistemático a los cronogramas de desembolso y a las condiciones establecidas para la disponibilidad efectiva de los recursos.

En términos de Control Interno, se considera favorable la capacidad demostrada para incorporar y gestionar recursos provenientes de terceros. Como acción de mejora continua, resulta conveniente mantener mecanismos de monitoreo sobre los compromisos de desembolso, su oportunidad y su correspondencia con la programación presupuestal, con el fin de preservar la liquidez institucional y garantizar una adecuada articulación entre los ingresos esperados y la ejecución de los gastos.

En conjunto, los resultados evidencian una gestión favorable de los ingresos, sustentada en un nivel importante de recaudo y en una capacidad significativa de gestión de recursos, complementada con la necesidad de mantener un seguimiento permanente sobre las fuentes y los cronogramas de desembolso.

Ejecución del Gasto y Oportunidades de Fortalecimiento

El análisis de la ejecución presupuestal evidencia que el gasto ejecutado alcanza el 30,06 %, resultado que, si bien presenta un nivel inferior al avance temporal de la vigencia, debe interpretarse considerando la dinámica propia de los proyectos, convenios y compromisos que soportan la ejecución presupuestal de la corporación.

En este sentido, el resultado representa una oportunidad para fortalecer la programación, seguimiento y aceleración de los procesos asociados a la ejecución de los recursos, especialmente aquellos cuya

materialización depende de hitos contractuales, entregables, desembolsos o condiciones previamente establecidas.

Comportamiento Favorable de la Inversión y Fortalecimiento de su Seguimiento

La inversión representa aproximadamente el 95,54 % del presupuesto, lo cual evidencia una clara orientación de los recursos hacia el cumplimiento de los objetivos misionales, proyectos, iniciativas y actividades estratégicas de la corporación.

Aunque el nivel de ejecución de este componente alcanza el 28,90 %, su elevada participación dentro del presupuesto hace que su seguimiento constituya una prioridad estratégica de gestión. En consecuencia, se recomienda continuar fortaleciendo el monitoreo de los proyectos de inversión, sus cronogramas, compromisos, avances contractuales y desembolsos, de manera que se facilite la materialización progresiva de los recursos programados.

Este comportamiento puede valorarse favorablemente en términos de orientación de los recursos hacia la inversión, acompañado de una oportunidad de mejora relacionada con la oportunidad y velocidad de su ejecución.

Disponibilidades Presupuestales como Capacidad Financiera para la Ejecución

Se identifican $154.195 millones en disponibilidades, frente a $69.726 millones en egresos, situación que evidencia que una proporción importante de los recursos se encuentra disponible para avanzar en las diferentes etapas de ejecución presupuestal.

Desde una perspectiva favorable, este comportamiento refleja la existencia de una capacidad financiera y presupuestal que permite respaldar la continuidad de los proyectos y compromisos institucionales.

Valoración Integral

Desde una perspectiva de planeación, gestión financiera y control interno, la ejecución presupuestal presenta un comportamiento favorable y consistente con la dinámica de crecimiento y gestión de recursos de la corporación, evidenciándose resultados positivos en la administración de los ingresos y una estructura presupuestal orientada principalmente al desarrollo de proyectos e inversiones institucionales.

El componente de ingresos presenta un resultado favorable, con una ejecución del 59,64 %, respaldada principalmente por el recaudo de transferencias corrientes, cuyo nivel de ejecución alcanza aproximadamente el 68,34 %. Este comportamiento evidencia una capacidad importante de gestión, incorporación y materialización de las fuentes de financiación previstas, contribuyendo al respaldo financiero de las actividades y proyectos institucionales.

Por su parte, la ejecución de egresos alcanza el 30,06 %, comportamiento que debe analizarse en función de la naturaleza y dinámica de los recursos incorporados durante la vigencia. En particular, la inversión concentra el 95,54 % del presupuesto definitivo y registra una ejecución del 28,90 %, situación que refleja una estructura presupuestal fuertemente orientada al cumplimiento de objetivos misionales, proyectos, convenios e iniciativas estratégicas.

El nivel de ejecución observado debe interpretarse considerando que el presupuesto experimentó adiciones significativas durante el período, así como que una proporción importante de los recursos se encuentra asociada a convenios, proyectos y compromisos cuya materialización depende de cronogramas contractuales, cumplimiento de productos, hitos de ejecución, trámites administrativos y desembolsos programados. En este contexto, la ejecución progresiva de los recursos resulta coherente con la dinámica propia de este tipo de operaciones.

En consecuencia, los resultados no evidencian una deficiencia estructural de la gestión presupuestal, sino una oportunidad para continuar fortaleciendo la programación, articulación y seguimiento de los recursos, particularmente aquellos destinados a inversión. Desde Control Interno, se considera favorable la capacidad demostrada por la corporación para gestionar recursos, ampliar su capacidad presupuestal y orientar una proporción significativa de estos hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

De manera preventiva y como parte del proceso de mejora continua, resulta conveniente mantener el seguimiento permanente a los recursos

pendientes de ejecución, verificando su correspondencia con los cronogramas contractuales y las metas establecidas, con el propósito de favorecer una ejecución oportuna, eficiente y articulada con la planeación institucional.

En términos generales, la ejecución presupuestal refleja un perfil favorable de gestión, caracterizado por una importante capacidad de generación y administración de recursos, una marcada orientación hacia la inversión y la existencia de mecanismos de seguimiento que permiten identificar oportunamente oportunidades de mejora y adoptar las acciones necesarias para fortalecer el desempeño financiero institucional.

Conclusión

En conclusión, el análisis de la ejecución presupuestal de ingresos y egresos de la corporación Rotorr – Motor de Innovación, con corte al 31 de agosto de 2026, evidencia un comportamiento favorable en términos de gestión, capacidad de movilización de recursos y fortalecimiento de la capacidad presupuestal institucional. Durante la vigencia se presentó una importante expansión del presupuesto, pasando de una apropiación inicial de $10.345,95 millones a un presupuesto definitivo de $231.948,03 millones, como resultado de adiciones por $221.602,08 millones. Este comportamiento refleja la capacidad de la corporación para gestionar, incorporar y administrar recursos destinados al desarrollo de sus objetivos, proyectos, convenios e iniciativas estratégicas.

En materia de ingresos, se registra un recaudo acumulado de $138.324,55 millones, equivalente al 59,64 % del presupuesto definitivo, resultado que evidencia un avance significativo en la materialización de las fuentes de financiación. Se destaca especialmente el comportamiento de las transferencias corrientes, con una ejecución aproximada del 68,34 %, constituyéndose en un componente relevante para el respaldo financiero de la gestión institucional. Por su parte, la ejecución asociada a la venta de bienes y servicios, cercana al 12,38 %, representa una oportunidad para continuar fortaleciendo las estrategias de gestión y seguimiento del recaudo, en función de las proyecciones establecidas para el cierre de la vigencia.

En cuanto a los egresos, se evidencia una ejecución acumulada de $69.725,71 millones, equivalente al 30,06 % del presupuesto definitivo. Este resultado debe valorarse teniendo en cuenta la estructura presupuestal de la corporación y la significativa incorporación de recursos durante la vigencia. La inversión representa aproximadamente el 95,54 % del presupuesto total, evidenciando una clara orientación de los recursos hacia el cumplimiento de los objetivos misionales, proyectos y compromisos institucionales, y presenta una ejecución del 28,90 %. A su vez, los gastos de funcionamiento registran una ejecución cercana al 54,96 %, mostrando un comportamiento consistente con las necesidades operativas de la entidad.

En este contexto, el nivel de ejecución de la inversión constituye principalmente una oportunidad de fortalecimiento de la gestión, considerando que una parte importante de los recursos corresponde a convenios, proyectos y actuaciones cuya materialización se desarrolla

progresivamente de acuerdo con cronogramas contractuales, productos, hitos, obligaciones y desembolsos. Por ello, para el último cuatrimestre resulta pertinente continuar impulsando la ejecución programada, manteniendo una adecuada articulación entre la planeación, contratación, gestión financiera y las áreas responsables de los proyectos.

Desde la perspectiva de Control Interno, los resultados permiten establecer una valoración global favorable, en la medida en que se evidencia capacidad institucional para gestionar recursos, ampliar significativamente la disponibilidad presupuestal, obtener niveles importantes de recaudo y orientar la mayor proporción del presupuesto hacia inversión. Como parte del enfoque de prevención y mejora continua, resulta conveniente mantener un seguimiento periódico y focalizado a los saldos por recaudar, las apropiaciones de inversión, los recursos disponibles, las órdenes de pago y los contratos en ejecución, con el propósito de acompañar oportunamente la materialización de los recursos y facilitar el cumplimiento de las metas previstas.

De igual manera, las diferencias que eventualmente se presenten entre los valores presupuestados, recaudados, comprometidos, obligados, ordenados y efectivamente pagados deben continuar siendo objeto de conciliación y seguimiento, como parte de los mecanismos normales de control financiero y trazabilidad institucional. Estas acciones permiten fortalecer la calidad de la información presupuestal y apoyar la toma de decisiones oportunas, sin que las diferencias identificadas impliquen necesariamente situaciones desfavorables, dado que pueden obedecer

a las diferentes etapas y tiempos propios del ciclo presupuestal, contractual y financiero.

En términos generales, la ejecución presupuestal con corte al 31 de agosto de 2026 presenta un balance favorable, caracterizado por una importante capacidad de gestión e incorporación de recursos, un nivel significativo de recaudo y una estructura presupuestal claramente orientada a la inversión y al cumplimiento de la misión institucional. Los aspectos identificados corresponden principalmente a oportunidades de fortalecimiento y seguimiento preventivo, particularmente frente a la materialización progresiva de los recursos de inversión y al comportamiento del recaudo de determinados rubros.

Por lo anterior, se considera pertinente continuar con el seguimiento articulado y permanente entre Planeación, Gestión Financiera y Administrativa, Contratación y las áreas responsables de los proyectos, procurando mantener la correspondencia entre recursos disponibles, compromisos, obligaciones, órdenes de pago, egresos, productos y resultados. Esta articulación permitirá consolidar los avances alcanzados durante la vigencia y favorecer un cierre presupuestal ordenado, eficiente y coherente con las metas institucionales, fortaleciendo de manera continua la gestión financiera y el sistema de Control Interno de la corporación.